

1-6-28-07
Y607-15-28-07

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INVUELVES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

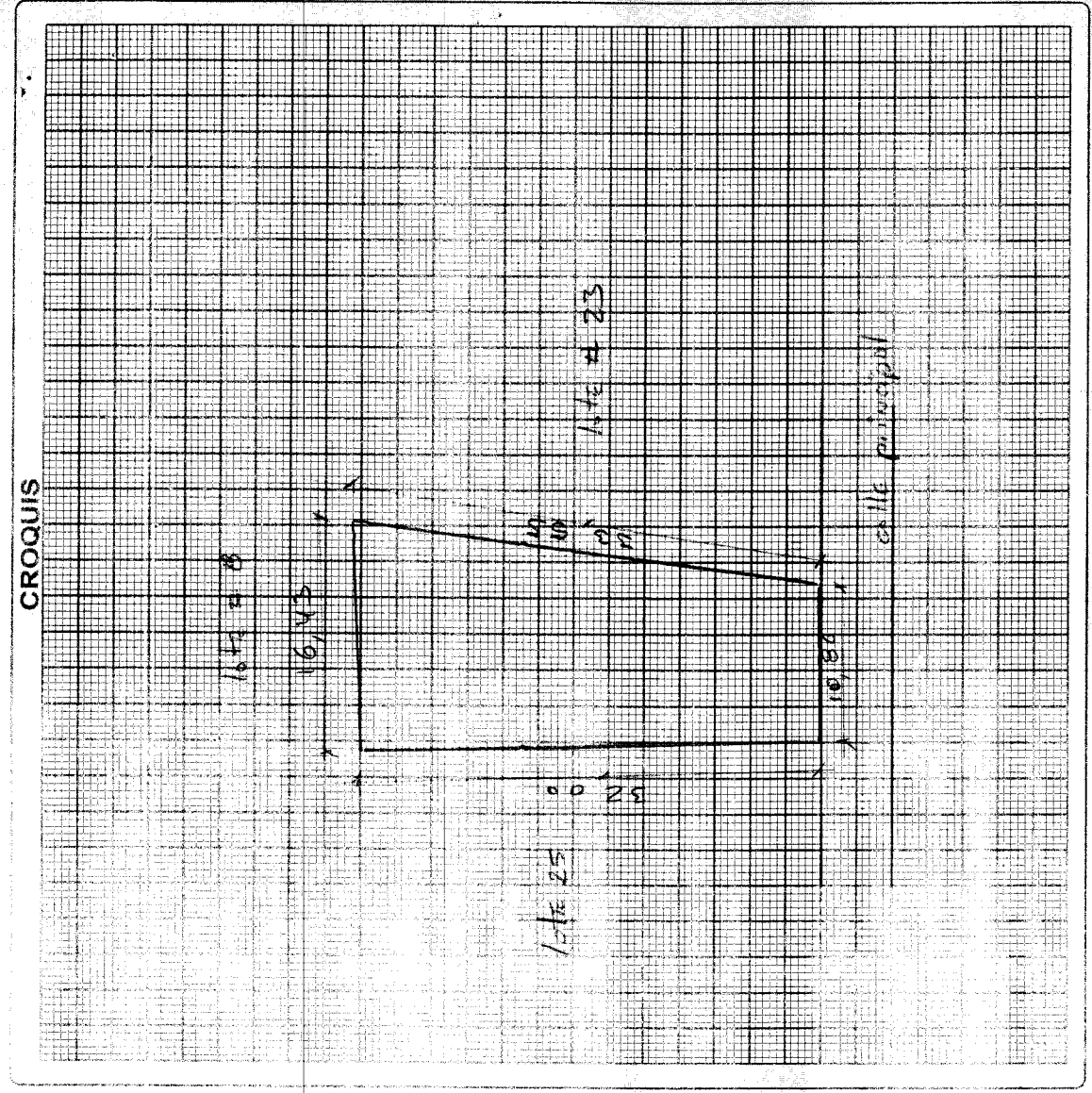
5883153

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 1 2 6 3 2 2 4	HOJA N°
DATOS GENERALES 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: barrio <u>URB. MANTA BEACH</u> calle
M2-D/S LT# 24 N°	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE	
FRENTES 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
9 ACCESO AL LOTE 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	18 SOBRE LA RASANTE + METROS BAJO LA RASANTE
SERVICIOS DEL LOTE	

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
13 MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	20 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
14 ACERA 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	21 DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
22 ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	

REDES PUBLICAS EN LA VIA	
15 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	23 AREA SIN DECIMALES 4 4 4 4
16 ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	24 PERIMETRO 9 3
17 ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	25 LONGITUD DEL FRENTE 1 1 1
18 ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	26 NUMERO DE ESQUINAS 0
27 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
28 OTRO USO 29 OTRO USO	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 32 TOTAL DE BLOQUES
OBSERVACIONES: CANCELO CON 4200101 INGRESO AGRADO-29-X-01 SOLICITUD 12-01-01 CANCELO 01-01-01 CANCELO 01-01-01	

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	medida	TITULO DE PROPIEDAD	fecha
		CABELLANZA	ACOSTA GUZDO	120116825	1	Plan de urbanización	11/01/2011
		OTENAS	DIAS SONIA JACQUELINE				
		OTENAS	GUAYAS LUIS ALBERTO				

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAFISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TINA+0.05		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				
						caña madera ladrillo o piedra hormigón o metal		no tiene caña madera o lata enquinchado (bahareque) ladrillo común ladrillo industrial o bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc)		tierra madera ladrillo piedra hormigón		tierra madera o encofrado vidrio o granito fundido baldosa parquet o mayolica alfombra mármol o marmotone		caña cade (paja) madera zirc ruberoïd asbesto cemento hormigón teja		no tiene si tiene		no tiene caña tablero o lata madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene tiene de 2º orden tiene de 1er. orden		buena regular mala ruina						
(39)	(40)	(41)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(35)
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(36)
(34)	(35)	(36)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(37)
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(38)
(89)	(90)	(91)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(39)
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(40)
(84)	(85)	(86)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(41)
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(42)
(99)	(100)	(101)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(43)
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(44)
(14)	(15)	(16)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(45)
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(46)
(44)	(45)	(46)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(47)
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(48)
(39)	(40)	(41)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(49)
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(50)
(12)	(13)	(14)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	(51)
			1	2																												

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)				Observaciones
AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)				
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN				

INSP.

~~CONDO~~
MARTES

18: 8: AM
19

NO LLEGO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

1263224000

Nombre:

ORTEGA CLAVIJO GADYS BAATRIZ

Pubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

COMPRA y VENTA

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Gaby

Informe Inspector: SE CONSTA LO FIRMADO ALDIO MEDIANERO

Para San primer Antepicador de Avaluos.

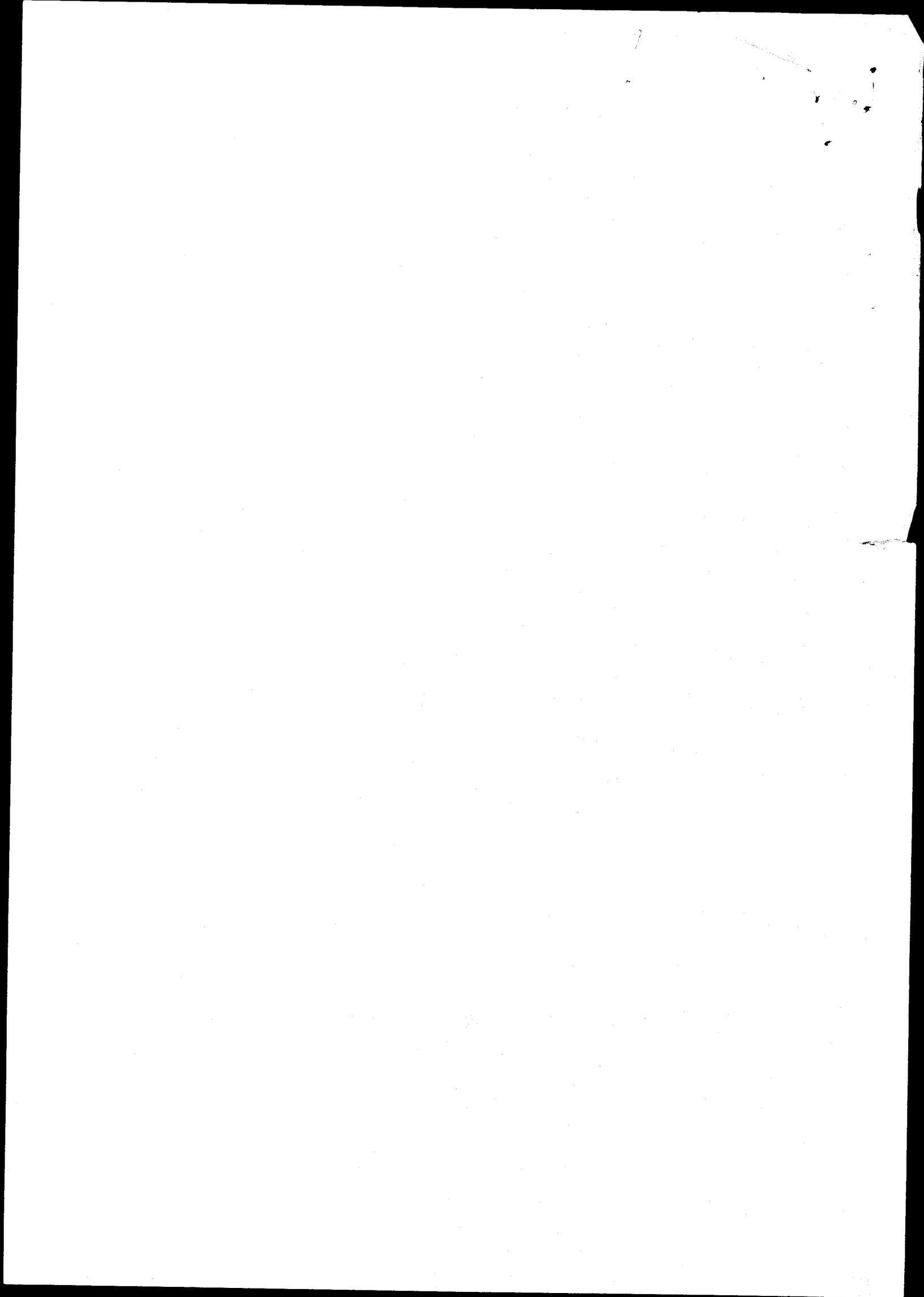
Arg. Fernando Parecho

Firma del Inspector

20/06/2012

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35063.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de junio de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número Veinticuatro de la Manzana D-05, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Treinta y dos metros y lindera con Lote Número Veinticinco de la Manzana D-05; POR EL ESTE: Dieciseis metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Lote Número Ocho de la Manzana D-05; POR EL SUR-ESTE: Treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con Lotes Números Nueve y Veintitrés de la Manzana D-05; y, POR EL OESTE: Diez metros ochenta y seis centímetros y lindera con Avenida Principal. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (444.20 m²). SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	932 18/04/2007	12.997

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el : *jueves, 13 de diciembre de 2001*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

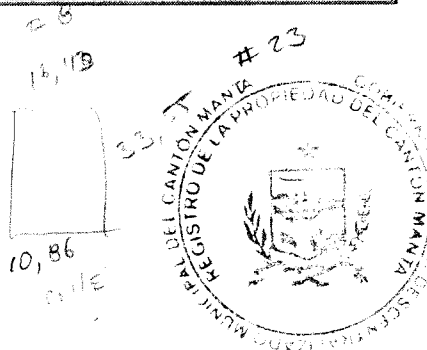
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 12 de octubre de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7,



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

2 /-1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.997 - Folio Final: 13.010
 Número de Inscripción: 932 Número de Repertorio: 1.813
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza. La Sra. Myrian Ximena Ortega, por los derechos que representa como Apoderada de la Sra. Gladys Beatriz Ortega Clavijo. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número Veinticuatro de la Manzana D-05, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Treinta y dos metros y lindera con Lote Número Veinticinco de la Manzana D-05; POR EL ESTE: Dieciseis metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Lote Número Ocho de la Manzana D-05; POR EL SUR-ESTE: Treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con Lotes Números Nueve y Veintitrés de la Manzana D-05; y, POR EL OESTE: Diez metros ochenta y seis centímetros y lindera con Avenida Principal. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS

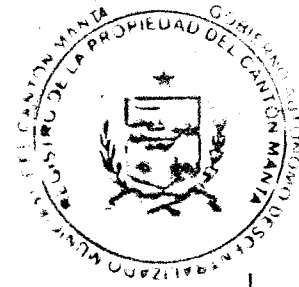
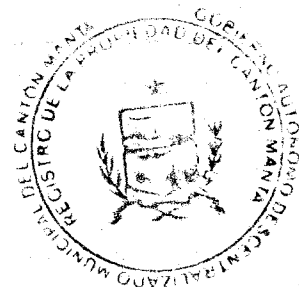
(4 4 4 2 0 m 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061570	Ortega Clavijo Gladys Beatriz	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:14:01 del jueves, 14 de junio de 2012

A petición de:

Abg. Pedro Pineda

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



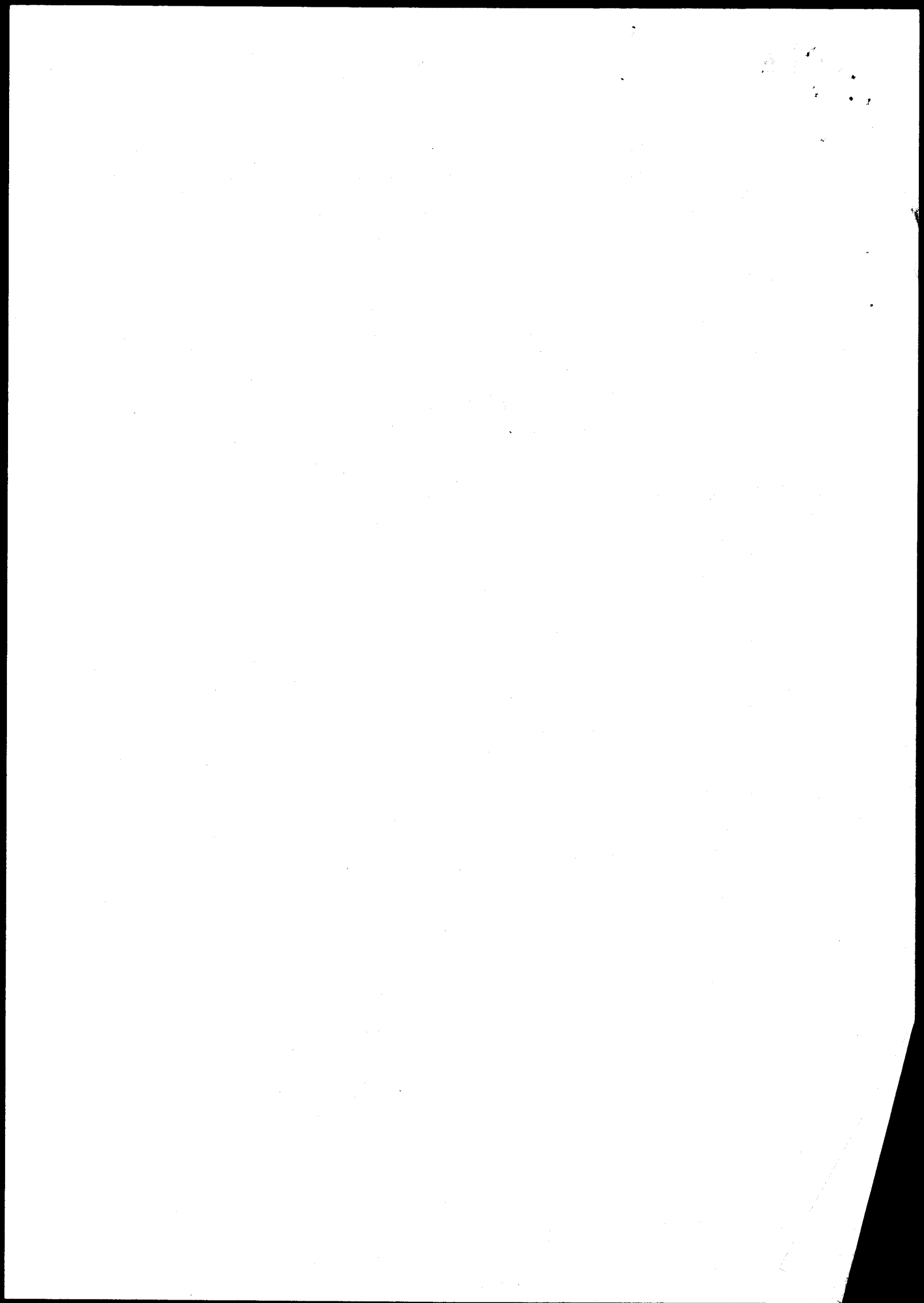
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador







CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 15 de Junio del 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. ORTEGA CLAVIJO GLADYS BEATRIZ, con número de Cedula 170097340-5, no se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEC MANABI, por lo tanto no adeuda valor alguno.

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
DORIS MONTUFAR LINO

ATENCION AL CLIENTE CNEC



1263224

NUMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (2.862)
ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, DE UN LOTE DE
TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION "MANTA BEACH",
QUE OTORGA LA SEÑORA MYRIAN XIMENA ORTEGA EN SU
CALIDAD DE APODERADA DE LA SEÑORA GLADYS BEATRIZ
ORTEGA CLAVIJO, EN FAVOR DE LA SEÑORA SONIA JANETH
UTRERAS DIAZ.

CUANTIA: \$ 57.720,00 DOLARES U. S.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de junio del año dos mil doce, ante mi **Ab. VIELKA REYES VINCES**, Notario Público Primero Encargada del cantón, comparece por una parte la señora **MYRIAN XIMENA ORTEGA**, por los Derechos que representa de su señora madre, doña **GLADYS BEATRIZ ORTEGA CLAVIJO**, tal cual lo demuestra Con la Copia del Poder Especial que para el efecto se adjunta como habilitante de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Abogada de profesión, domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, y a quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "LA VENDEDORA", y por otra parte comparece la señora **SONIA JANETH UTRERAS DIAZ**, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal, legalmente marginada en el Registro civil respectivo, Ejecutiva Privada de profesión, con domicilio en esta ciudad de Manta, y a quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "LA COMPRADORA". Los Comparecientes son legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentados sus cédulas de ciudadanía y Certificados de Votación actualizados doy fe, bien instruidas en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Compra Venta, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento y para que sea elevada a Escritura Pública, me presentan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la

Sello
07/07/12

Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte la señora **MYRIAN XIMENA ORTEGA**, por los Derechos que representa de su señora madre, doña **GLADYS BEATRIZ ORTEGA CLAVIJO**, tal cual lo demuestra Con la Copia del Poder Especial que para el efecto se adjunta como habilitante, y a quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "LA VENDEDORA", y por otra parte comparece la señora **SONIA JANETH UTRERAS DIAZ**, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal, legalmente marginada en el Registro civil respectivo, con domicilio en esta ciudad de Manta, y a quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "LA COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "LA VENDEDORA" manifiesta que su Mandante, en su estado civil de divorciada adquirió un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la urbanización "MANTA BEACH", de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra signado con el número VEINTICUATRO (24), de la Manzana D-05. Terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, y que se encuentra limitado de la siguiente manera: **POR EL NORTE:** Con treinta y dos metros y lindera con lote número veinticinco de la manzana D-05. **POR EL ESTE:** Con dieciséis metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Lote número ocho de la Manzana D-05. **POR EL SUR-ESTE:** Con treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con Lotes números nueve y veintitrés de la manzana D-05. Y, **POR EL OESTE:** Con diez metros ochenta y seis centímetros y lindera con Avenida Principal de la Urbanización Manta Beach. Este bien inmueble fue adquirido por compraventa hecha a los señores cónyuges **GUIDO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE GONZEMBACH ESTUPIÑAN**, mediante Escritura de compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el miércoles once de Abril del dos mil siete, se encuentra legalmente inscrita en el Registro respectivo bajo el Tomo número novecientos treinta y dos, (# 932), del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General número mil ochocientos trece (# 1.813), del dieciocho de



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0068872

6/21/2012 11:53

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-32-24-000	444.20	57746,00	21209	68872
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO			VALOR	
1700973405	ORTEGA CLAVIJO GLADYS BEATRIZ	URB.MANTA BEACH MZ-D-05 LT.#24	Impuesto principal			588,73	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			164,17	
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			752,90	
1304126525	UTRERAS DIAZ SONIA JANETH	NA	VALOR PAGADO			752,90	
			SALDO			0,00	

EMISION: 6/21/2012 11:53 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0068873

6/21/2012 11:54

6/21/2012 11:55

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-32-24-000	44.20	57746,00	21210	68873

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1700973405	ORTEGA CLAVIJO GLADYS BEATRIZ	URB. MANTA BEACH MZ-D-05 LT. #24	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			Impuesto Principal Compra-Venta	394.55
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	395.55
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	395.55
1304126525	UTRERAS DIAZ SONIA JANETH	NA	SALDO	0.00

EMISION: 6/21/2012 11:54 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 214654

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1700973405
NOMBRES: ORTEGA CLAVIJO GLADYS BEATRIZ
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB. MANTA BEACH MZ-D5 LT. 24

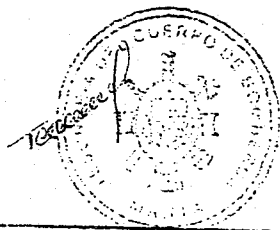
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214107
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/06/2012 12:10:09

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 9990731

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Aterridios
en vigencia, se encuentra registrado el terreno de GLADYS BEATRIZ en
perteneiente a URB. MANTA BEACH MZ-D-05 LOTE # 24
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$57746.00 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MON
de 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE-DE COMPRAVENTA

20 JUNIO 2012

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 787

-M- 0000787

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1400

No. Electrónico: 4607

Fecha: 20 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-32-24-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-D-05 LT. #24

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 444,20 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1700973405

ORTEGA CLAVIJO GLEADYS BEATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	57746,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	57746,00

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



238.73
36.62
275.35

Impreso por: MARIS REYES 20/06/2012 12:10:49

Ciudadanía 1304126525-E
UTRERAS DIAZ SONIA JANETH
- RICHINCHA/RUMINAHUI/SANBOLENI
31 JUNIO 1965
001- 0125 00845 F
RICHINCHA/RUMINAHUI
SANBOLENI 1965

[Handwritten signature]



EQUATORIANA**** 232420434E
CASADO ARMANDO SILBERTO FRANCO FID
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GONZALO UTRERAS
CLARA DIAZ
MANTA 31/05/2005
31/05/2017

0449184



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

130-0091
NÚMERO

1304126525
CÉDULA

UTRERAS DIAZ SONIA JANETH

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

MANTA

PARROQUIA

[Handwritten signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

Nº 1707905905

APellidos y Nombres: ROSALES NIETO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Casado
DARWIN FELIPE NIETO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: A1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTEGA CLAYDO GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-01

Director General: [Firma]

Primer Encargado: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0010
NÚMERO

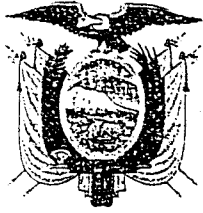
ORTEGA MYRIAN XIMENA

1707905905
CEDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALANGASI
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

16



NOTARIA

DECIMO SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

NOVENA

NOTARIA ENCARGADA

COPIA

De la escritura de **PODER GENERAL**

Otorgada por **GLADYS BEATRIZ ORTEGA CLAVIJO**

Fecha de Otorgamiento **8 DE OCTUBRE DE 1998**

A Favor **MYRIAN XIMENA ORTEGA**

Parroquia

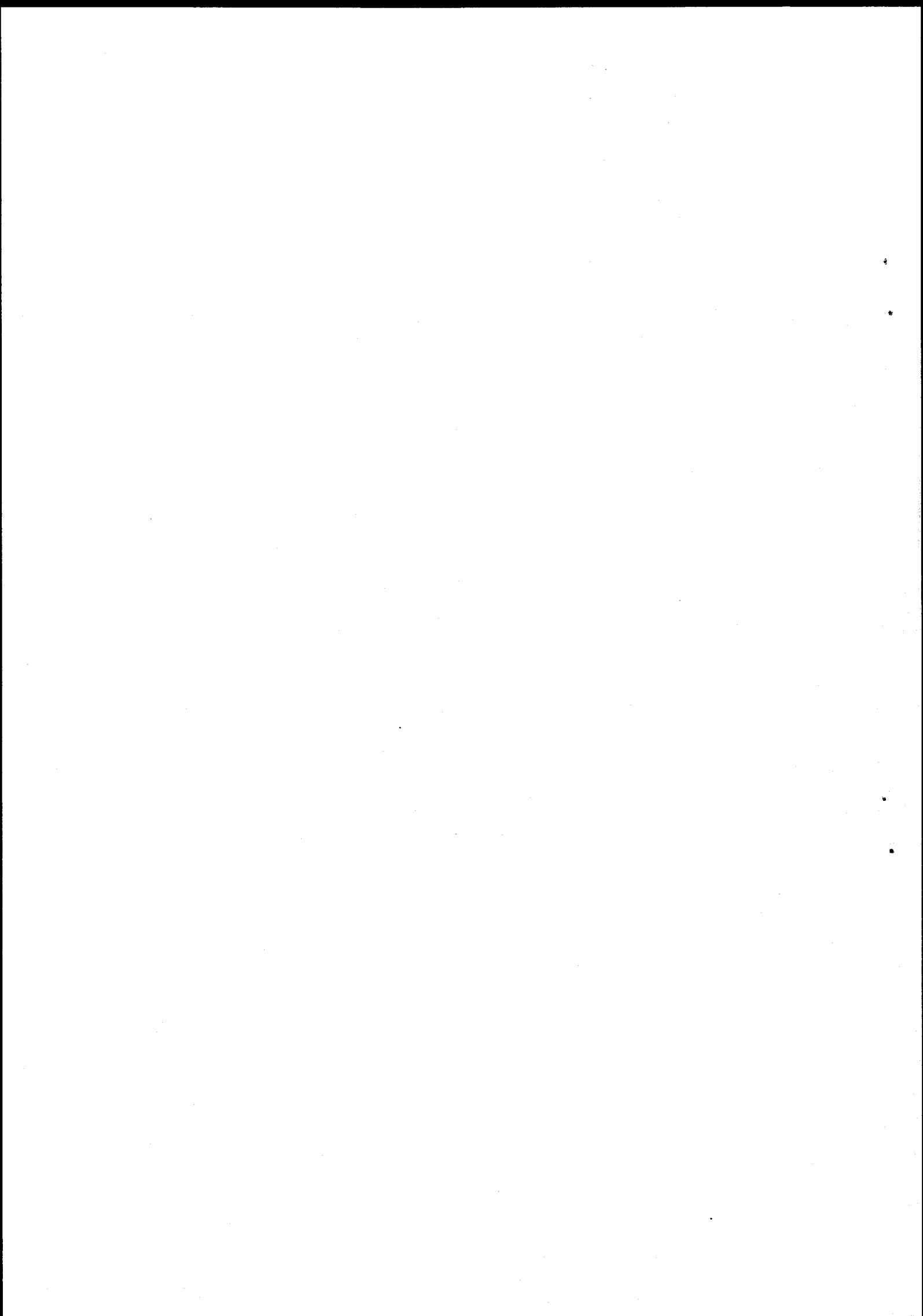
Cuántia

Quito, a **15** de **NOVIEMBRE** de 2.0 **10**

V. Piedrahita E4-20 y Clemente Ponce

5to Piso Telfs.: 2566 233

D.M. QUITO - ECUADOR



ORTEGA CLAVIJO GLADYS BEATRIZ

A FAVOR DE

MYRIAN XIMENA ORTEGA

cuantia indeterminada

TJC 01 2 copias 4 c 5. c 6. c 7C, 8C;

[illegible]

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece la señora GLADYS BEATRIZ ORTEGA CLAVIJO, divorciada, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de poder general contenido en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Interviene en este acto la señora Gladys Beatriz Ortega Clavijo, ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse por sus

propios derechos.- SEGUNDA.- OBJETO.- La interviniente en forma libre y voluntaria confiere poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de M^{te} XIMENA ORTEGA, para que a nombre de la mandante actúe lo siguiente: a) Celebre cualesquier acto o contrato inclusive de trabajo y de aquellos que se requieren cláusulas especiales; b) Administre todos sus bienes muebles o inmuebles; c) Adquiera todo tipo de bienes a cualquier título y suscriba los contratos pertinentes; d) Enajene o grave a cualesquier título los bienes de la mandante, venda o permute, hipoteque o dé en anticresis los referidos bienes adquiridos o que llegare a adquirir; e) Suscriba contratos de arrendamiento, fijar y cobrar los cánones arrendaticios y extender los recibos de descargo; f) Cumpla las obligaciones de la poderdante y obtenga la cancelación de los documentos y garantías respectivas; g) Cobre judicial o extrajudicialmente los créditos adeudados a la mandante; h) Abra cuentas corrientes, de ahorros o de cualesquier otro tipo, en bancos, mutualistas, Cooperativas de Ahorro y demás instituciones semejantes, cuentas estas que serán administradas libremente por la mandataria; i) solicite y tramite préstamos a cualesquier institución bancaria o de crédito y suscribir los títulos contentivos de obligaciones para el efecto y constituir garantía para respaldar el crédito; j) Realice todo tipo de trámites ante el IESS, Banco de la Vivienda o cualesquiera otra Institución pública o privada, encaminados a obtener préstamos o el

Gladya B. Ortega



reconocimiento de sus derechos; k) Gire, cede, endose, acepte, etcétera, letras de cambio, cheques, pagarés cualesquier título valor.- En general podrá celebrar toda clase de actos y contratos, permitidos por las Leyes ecuatorianas a nombre y representación de la poderdante, sea que estos se celebre en documentos públicos o privados; la mandataria podrá aceptar o repudiar asignaciones, donaciones, etcétera ejercer la representación judicial y extrajudicial de la mandante teniendo para el efecto todas las facultades consagradas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, por lo mismo puede demandar, contestar a las demandas, transigir, etcétera, para lo cual se la faculta a la mandataria delegar total o parcialmente este poder a un Procurador Judicial.- En fin la mandataria podrá con este poder hacer cuanto pudiera la misma poderdante en forma personal de modo que nada está excluido de este poder.- TERCERA.- CUANTIA Y DURACION.- La cuantia es indeterminada y el tiempo de duración indefinido.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de lo estipulado.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor JORGE HUILCAPI VELARDE, abogado, matrícula profesional tres mil cuatrocientos dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

[Handwritten signature]

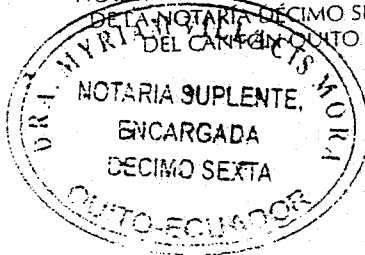
Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo archivo me encuentro actualmente encargada por Acción de personal numero quinientos sesenta y ocho DNP de fecha treinta de Agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, en fe de ello confiero en dos fojas útiles, esta **DECIMA PRIMERA** copia certificada de escritura de Poder General, otorgado por **ORTEGA CLAVIJO GLADYS BEATRIZ** a favor de **MYRIAN XIMENA ORTEGA**; y a petición de la Señora Myrian Ximena Ortega con numero de cedula 170790590-5; legalmente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de Junio del dos mil doce.



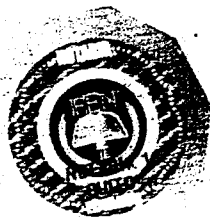
Villacís

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA
DE LA NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



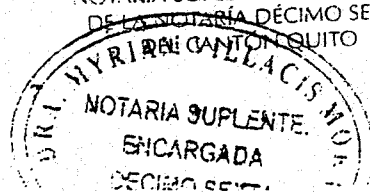
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de Poder General otorgado por **ORTEGA CLAVIJO GLADYS BEATRIZ** favor de **MYRIAN XIMENA ORTEGA**, ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado hasta la presente fecha.- Quito, a veinte y uno de Junio del dos mil doce.



Villacís

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA
DE LA NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA, 05 DE 07 DE 2012

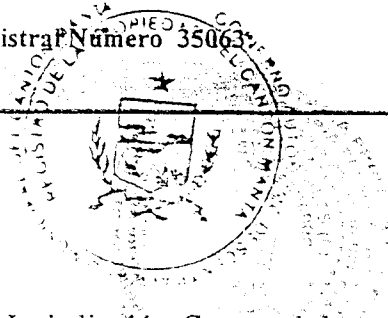
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35063.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de junio de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número Veinticuatro de la Manzana D-05, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Treinta y dos metros y lindera con Lote Número Veinticinco de la Manzana D-05; POR EL ESTE: Dieciseis metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Lote Número Ocho de la Manzana D-05; POR EL SUR-ESTE: Treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con Lotes Números Nueve y Veintitrés de la Manzana D-05; y, POR EL OESTE: Diez metros ochenta y seis centímetros y lindera con Avenida Principal. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (444.20 m2). SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	932 18/04/2007	12.997

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

Planos

Inscrito el: *jueves, 13 de diciembre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 12 de octubre de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7,



TOTAL
Libro
Planos
Compendio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

2 /- 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.997 - Folio Final: 13.010

Número de Inscripción: 932 Número de Repertorio: 1.813

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza. La Sra. Myrian Ximena Ortega, por los derechos que representa como Apoderada de la Sra. Gladys Beatriz Ortega Clavijo. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número Veinticuatro de la Manzana D-05, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Treinta y dos metros y lindera con Lote Número Veinticinco de la Manzana D-05; POR EL ESTE: Dieciseis metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Lote Número Ocho de la Manzana D-05; POR EL SUR-ESTE: Treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con Lotes Números Nueve y Veintitrés de la Manzana D-05; y, POR EL OESTE: Diez metros ochenta y seis centímetros y lindera con Avenida Principal. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS

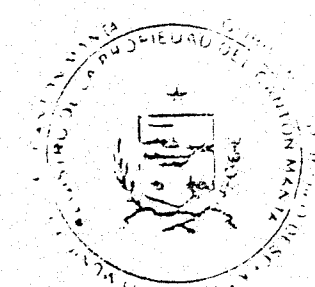
(4 4 4 . 2 0 m 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061570	Ortega Clavijo Gladys Beatriz	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:14:01 del jueves, 14 de junio de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

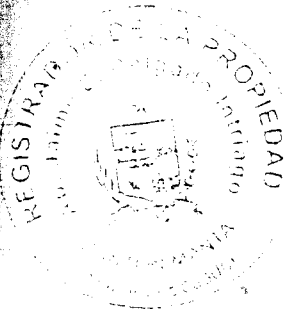
A petición de: *Abg. Pedro Azofeifa*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008

Manta, Junio 11 del. 2012

CERTIFICACION

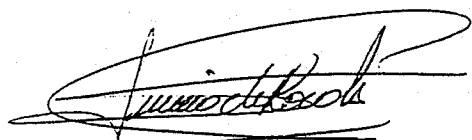
Por medio de la presente certifico que la Sra. GLADYS BEATRIZ ORTEGA CLAVIJO es Propietaria de un terreno ubicado en el sector D05 Lote 23, a la fecha no mantiene deuda con la Administración con respecto a las alicuotas u otro cargo por mantenimiento.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ing. Viviana Velásquez
CI # 130551458-8
ADMINISTRACION
URB. MANTA BEACH

Abril del dos mil siete. **TERCERA.- ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento "LA VENDEDORA" por los derechos que representa de su señora madre, doña GLADYS BEATRIZ ORTEGA CLAVIJO, tal cual lo justifica con la copia del Poder General otorgado ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito, de fecha 15 de Noviembre del año dos mil diez, tiene a bien en otorgar la presente **ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA**, en favor de "LA COMPRADORA" sobre la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula precedente. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que libremente han pactado los comparecientes por los bienes inmuebles motivo de la presente Compra Venta y qué comprende la totalidad del lote de terreno antes detallado y singularizado, es la suma de **CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES U. S. (\$ U.S.D. 57.720,00)**. Suma de dinero que "LA VENDEDORA" reconoce que ha recibido de manos de "LA COMPRADORA" en dinero en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.- RENUNCIA EXPRESA AL DERECHO DE PROPONER ACCION POR LESION ENORME.-** Toda vez que los Comparecientes al presente Contrato, han acordado de mutuo acuerdo el precio real de la presente negociación, por este medio dejan constancia expresa que **Renuncian expresamente al Derecho de Proponer Acción Legal por Lesión Enorme.-** **SEXTA.- DEL SANEAMIENTO.-** Sin perjuicio de todo lo antes enunciado, "LA VENDEDORA", se obligan al saneamiento por los Vicios Redhibitorios, que pudieren afectar a la propiedad que por este medio se da en compraventa.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Por este medio "LA VENDEDORA" autoriza y faculta expresamente a "LA COMPRADORA" a inscribir la presente escritura publica de compraventa hecha a su favor, en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta.- **OCTAVA.- LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la perfecta validez del presente contrato. f) Ab. Renato Azúa Guillen. Reg. # 1044 C.A.M.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en el contenido de la minuta que queda elevada a Escritura Pública la misma que fue leída por mi de

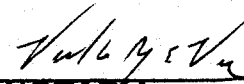
principio a fin en alta y clara voz la aprueban y ratificándose en su contenido
firman conmigo en unidad de actos, doy fe.-



MYRIAN XIMENA ORTEGA
VENDEDORA
C. C # 170790590-5



SONIA JANETH UTRERAS DIAZ
COMPRADORA
C. C. # 130412652-5

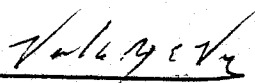


LA NOTARIA

María Reyes Vences

CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA